

ESPECIALIDADES VETERINARIAS ANTECEDENTES HISTORICOS

De todos es sabido, la ineludible necesidad de que la profesión Veterinaria, disponga de un número suficiente de Especialistas Veterinarios, de las diversas ramas de la Ganadería, Industrias pecuarias y Salud pública.

A partir de la Ordenación Universitaria de 1943, se preveyeron las cuatro ramas o especialidades de Patología, Higiene pecuaria (infecciosas y epizootiología), Sanidad veterinaria (salud pública) y Zootecnia.

En años sucesivos, algunas de nuestras Facultades, además de cursillos, se empezaron a organizar algunos cursos de Especialización. Aún cuando la duración de los mismos, su continuidad, calidad y cantidad de enseñanzas prácticas, etc. etc., por muy diversas causas (falta de medios económicos, de material de prácticas, instalaciones, número suficiente de profesores idóneos, etc.), no fueron lo completos que todos hubiesemos deseado.

Aunque bastante positivo se ha hecho ultimamente en las Facultades de Veterinaria, hemos de reconocer claramente, que ha sido y es insuficiente de acuerdo con las necesidades actuales.

Con la creación en nuestras Facultades de Veterinaria a partir de 1967, de las tres ramas (Clínica, Bromatología y Producción animal) a partir del tercer curso de carrera, no se ha solucionado ni paliado éste problema; es más, diríamos que ha sido un fracaso, y que se ha agravado el problema al perder formación integral los estudiantes. Recordemos además, los planes de estudio de 1972, no cumplían los requisitos mínimos exigidos ^{que} en los países del Mercado Común Europeo.

PROBLEMATICA ACTUAL

Bien es verdad que en Veterinaria, seguirán siendo necesarios un buen número de Veterinarios con formación integral (no especialistas), pero es de urgente necesidad el que se formen un número suficiente de Veterinarios Especialistas en diversas ramas.

El principal problema reside, en que nuestras Facultades puedan disponer de medios económicos suficientes para poder formarlos (ya que

se necesita número suficiente de Profesores idóneos, material de prácticas, laboratorios, granjas, industrias pecuarias, etc.) y aquí reside el nudo gordiano del problema.

Peró éste es el único camino que puede y tiene que seguir la profesión Veterinaria; de aquí que nuestras Facultades, el Consejo General de Colegios Veterinarios y todas nuestras Autoridades Veterinarias debamos poner todos los medios, para poner en funcionamiento la formación de Especialistas Veterinarios.

Nosotros hemos venido señalando desde 1962 ésta necesidad, y estamos en 1984 y poco hemos logrado en éste campo.

Incluso en éstos últimos años, hemos preconizado que en vez de fundar nuevas Facultades de Veterinaria, se destinase éstos recursos económicos, a crear Escuelas de Especialización Veterinaria para Post-graduados en nuestras cuatro Facultades de Veterinaria o incluso creando Institutos de Especialización Veterinaria, empezando por aquellas Especialidades de más urgencia y en aquellas Facultades que hubiesen tenido más medios. Peró éste camino no fué seguido, por lo que nuestras Autoridades veterinarias, sabrán el porqué.

Tampoco se ha hecho un estudio ni programación sobre el número de Veterinarios (tanto de generales, como de especialistas de las más importantes ramas) que son necesarios en nuestro país ahora, así como en éstos próximos años. Por lo qué en 1984, aún no sabemos lo que nos hace falta, tanto en cantidad como en calidad.

NUMERO DE ESPECIALIDADES

Este tambien es un problema, ya que no están perfectamente definidas.

Ya que no pueden abarcar un campo demasiado amplio, porque entonces no se profundizaría en el conocimiento de las materias; ni tampoco demasiado concreto o especializado, porque tendría poco interés ante la dificultad de encontrar puestos de trabajo.

La declaración de principios de la profesión veterinaria en todo el mundo y tambien en España, se señalan los siguientes tres grandes campos: "PATOLOGIA Y CLINICAS", "SALUD PUBLICA Y BROMATOLOGIA" y "PRODUCCION ANIMAL O ZOOTECNIA".

Por otro lado, recientemente el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, ha señalado o recomendado que pueden hacerse cursos de Especialización sobre 41 materias.

Nosotros que desde hace ya bastantes años que nos hemos ido interesando por éste grave problema, y después de haber hecho muchas encuestas con numerosos veterinarios rurales, Titulares, de Empresas, de Facultades de Veterinaria, de la Administración, etc. así como tambien con empresarios de actividades pecuarias, hemos llegado a la conclusión de que en los momentos actuales, deberían ponerse en marcha la formación de las siguientes Especialidades:

MICROBIOLOGIA, VIROLOGIA, INMUNOLOGIA, SUEROS Y VACUNAS Y EPIZOOTIOLOGIA.

MICROBIOLOGIA, VIROLOGIA Y PARASITOLOGIA ALIMENTARIAS.

TECNOLOGIA DE INDUSTRIAS CARNICAS Y DERIVADOS.

ACUICULTURA Y TECNOLOGIA DE PESCADOS Y DERIVADOS.

TECNOLOGIA DE INDUSTRIAS LACTEAS Y DERIVADOS.

RUMIANTES (Patologias, Terapeúticas y Producción animal).

PORCINO (Patologias, Terapeúticas y Producción animal).

AVES (Patologias, Terapeúticas y Producción animal).

ANIMALES DE COMPAÑIA (Patologias y Terapeúticas).

NUTRICION, ALIMENTACION Y TECNOLOGIA PIENSOS. Y ECONOMIA AGRARIA Y DE LA EMPRESA GANADERA.

¿ QUE ENTENDEMOS POR FORMAR UN ESPECIALISTA VETERINARIO ?

Creemos que las enseñanzas tanto teóricas como prácticas deben durar dos años y cursarse en plan intensivo. Y que además de las enseñanzas desarrolladas en la Facultad, y para poder dar una enseñanza más completa debieran aprovecharse las instalaciones de otros Centros (Estatales, Para-estatales, Empresariales, etc.).

Dadas las dificultades de poder conseguir todos los medios para la enseñanza de las diversas Especialidades, creemos que lo que originariamente debemos conseguir es que de cada Especialidad haya en España un Centro, pero que reuna las condiciones más idóneas. Debemos evitar la proliferación de Centros con la misma Especialidad, y en cambio no haya ningún Centro para otras Especialidades.

RESUMEN.— Se recalca la necesidad de que la profesión Veterinaria disponga de un número suficiente de Especialistas Veterinarios en las diversas ramas. Se señala que la creación a partir de 1967 en las Facultades de Veterinaria de las 3 ramas (Clínicas, Bromatología y Producción animal) después del 3º curso no resolvió el problema, al perder formación integral los estudiantes de Veterinaria. La gran dificultad de la formación de Especialistas Veterinarios radica en la falta de medios (económicos, de instalaciones, de material de prácticas, laboratorios, número suficiente de profesores idóneos, etc.) de nuestras Facultades de Veterinaria, pero han de ser los órganos rectores de la Profesión Veterinaria (Facultades, Consejo General de Colegios, Administración, etc.) quienes deben buscar los medios para conseguir éste fin.

Teniendo en cuenta las actuales circunstancias españolas, se enumeran las diez Especialidades Veterinarias más convenientes y necesarias.

Palabras clave.— Especialista veterinario, Facultad de Veterinaria, Laboratorios, Granjas, Material de prácticas, Industrias pecuarias.

Jaime Roca Torras

Técnico Superior Veterinario
del Ayuntamiento de Barcelona

Calle Nápoles 92-69-1a.
BARCELONA (13).